

Quito, 22 de diciembre del 2022

Señor Licenciado
Mario Torres Cajas
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES
INTENDENCIA NACIONAL DE MERCADO DE VALORES
Presente. -

En el cumplimiento con el tercer numeral del Art.2, Capítulo I, Título VIII de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, Libro II: Mercado de Valores, con respecto a la relación de las tarifas de todos aquellos servicios que son prestados por la Casa de Valores, adjuntamos la actualización del tarifario de MerchantValores Casa de Valores S.A.:

ASESORÍA CORPORATIVA

ESTRUCTURACIÓN Hasta 4,00% del monto de la emisión

- *Se tomará en cuenta el grado de complejidad de la estructuración, monto de la emisión, tipo de valor y relación histórica del cliente.*

MERCADO PRIMARIO

COLOCACIÓN Hasta 4,00% del valor efectivo de la operación

- *Se tomará en cuenta el tipo de valor y la relación histórica con el cliente.*

MERCADO SECUNDARIO

COLOCACIÓN Hasta 10,00% del valor efectivo o nominal de la operación

- *En el caso de clientes no recurrentes la tarifa mínima es de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 50,00)*

APERTURA DE SUBCUENTA POR DACIÓN DE PAGO

COSTO OPERATIVO USD 50,00 por apertura de subcuenta

- *El valor de apertura de la subcuenta, solo se pagará, si el comitente decide realizar la negociación del título valor (bono) con otra casa de valores.*

Todos estos valores son referenciales y pueden estar sujetos a negociación. Esto depende de la carga operativa generada y la liquidez del título.

Por la atención al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Ing. Washington Toaza Meza
Presidente Ejecutivo
MerchantValores Casa de Valores S.A.